

## Baltasar Garzón, profeta en su tierra

El juez de la Audiencia Nacional es investido doctor 'honoris causa' en la Universidad de Jaén, el primer título que le dan en España tras los 21 recibidos en el extranjero

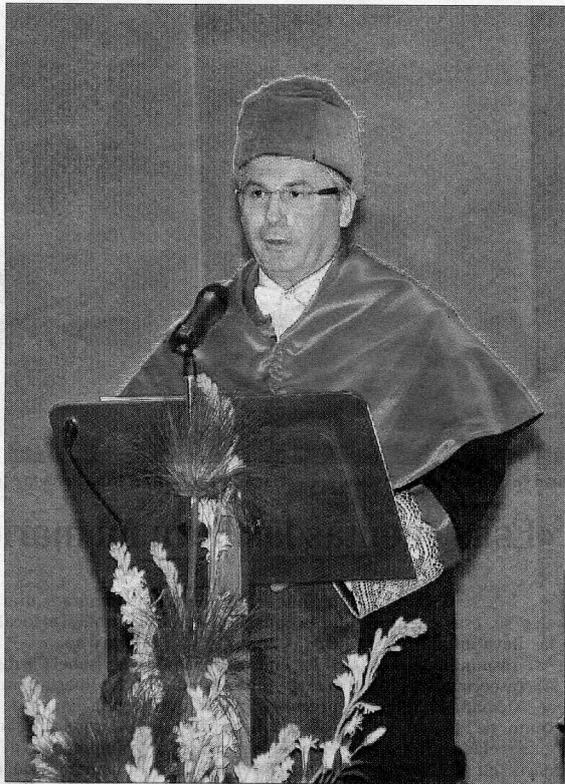
EMILIANO VEGA / Jaén

El magistrado de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, fue investido ayer doctor *honoris causa* por la Universidad de Jaén (UJA) en un solemne acto celebrado en el aula magna universitaria donde se dieron representantes institucionales y de la sociedad jiennense. Éste es el primer nombramiento de este tipo que el juez natural del pueblo de Torres, en la provincia de Jaén, recibe de una universidad española tras los 21 recibidos hasta ahora de prestigiosas universidades extranjeras. Garzón, que previamente había firmado en el libro de honor de la universidad, agradeció la distinción por haberla recibido en su tierra y por primera vez en España.

Sobre otros temas, Garzón dijo que siente «vergüenza» de que España asuma «sin rechistar» normas que limitan el principio de la justicia universal. El juez señaló que «es triste que se haya optado por abandonar esa acción, ese abanderamiento de la justicia universal por parte de España», especialmente tratándose de un principio «que ha dado muchas satisfacciones a las víctimas en los últimos 12 años en España».

Durante su discurso en el acto de investidura, profundizó en este asunto y dijo que como jurista, como juez y como ciudadano siente «vergüenza», al mismo tiempo que pedía perdón a todas las víctimas que se vean perjudicadas.

En una rueda de prensa previa al acto de investidura apadrinado por el catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UJA, Juan Manuel de Faramián, el magistrado jien-



Garzón, ayer en Jaén en su discurso como doctor 'honoris causa'. / MANUEL CUEVAS

nense hizo extensible el reconocimiento a toda la judicatura. «Cada uno con nuestras diferencias y nuestro trabajo, somos unos profesionales que hacemos todo lo que podemos porque el servicio públi-

co de la justicia preste ayuda y defensa a los ciudadanos en un Estado de Derecho», dijo. Su contribución, añadió, «no es más que otra de tantas de muchos jueces españoles» con los que ha querido com-

partir la concesión.

Asimismo, subrayó su apoyo a la universidad jiennense con el respaldo a los ya «consolidados» cursos de verano que anualmente se celebran en su localidad natal, con la presencia de especialistas y representantes institucionales de ámbito estatal e internacional.

La concesión recibida ayer por el magistrado fue aprobada por el claustro universitario de la UJA en octubre de 2008 a propuesta del Departamento de Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano, «por su calidad profesional y académica, acreditada en una vida dedicada al oficio jurídico» desde que en 1980 accedió por oposición al cargo de juez de primera instancia e instrucción.

La Universidad de Jaén manifestó que el juez Baltasar Garzón Real «ha desempeñado una actividad importante y valiente en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada que le ha supuesto importantes victorias jurídicas a nivel nacional». Además, añadió la UJA, «también ha realizado un importante papel en la lucha contra las dictaduras y el genocidio a nivel mundial».

Con el de Baltasar Garzón son nueve los doctorados *honoris causa* concedidos por la Universidad de Jaén, grado que ha recaído en los catedráticos Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés (2001), Manuel Valdivia Ureña (2002), Pedro Martínez Montáñez (2003), Antonio Luque López (2005), Manuel Ortigueira Bouzada (2007), Tomás Ramón Fernández Rodríguez (2007), Antonio Muñoz Molina (2007) y Gregorio Peces Barba (2009).

## Un juez prevé un «holocausto» si endurecen la Ley de Violencia

F.L./Madrid

El juez de Familia 7 de Sevilla, Francisco Serrano, aseguró ayer que se producirá un «holocausto» si se endurece la Ley Integral contra la Violencia de Género como propone el PSOE, pues aumentará el suicidio de hombres denunciados y los homicidios de mujeres, abogados o incluso jueces y fiscales.

Serrano rechazó, en declaraciones a Efe, el borrador de informe para el estudio del funcionamiento de dicha ley elaborado por el PSOE, que prevé reforzar la seguridad de las mujeres que denuncien y de sus hijos y, entre otras medidas, que en el momento de admitirse a trámite una denuncia por maltrato se proceda a la suspensión cautelar de las visitas de los hijos con el padre.

El juez sevillano, que otras veces ha comparado esa ley con la base de Guantánamo por la falta de garantías jurídicas, dijo que la suspensión de los contactos de padre e hijo «sólo se debe hacer cuando el menor haya sido víctima de maltrato» y al menos se debe dejar la decisión en manos del juez, como ocurre ahora.

Criticó, además, que la propuesta de reforma no incluya la suspensión de los contactos cuando la mujer haya sido la maltratadora.

Serrano recordó que, de los 638 hombres que se suicidaron en España en 2006, el 80% se encontraba en proceso de divorcio, y lamentó que las estadísticas oficiales hayan dejado de desglosar estos datos por sexo desde ese año.

## Dos universidades ayudarán a la Fiscalía a estudiar los delitos

Seguirán casos de urbanismo, corrupción, violencia machista, naturaleza o menores

Dos Hermanas (Sevilla)

Dos grupos de investigación de las universidades de Granada y Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla trabajarán con la Fiscalía Superior de Andalucía en el seguimiento de casos relacionados con los ámbitos de urbanismo, medio ambiente, corrupción, violencia de género o menores.

Así lo anunció ayer en la UPO la consejera de Justicia, Begoña Álvarez, que firmó un convenio de colaboración con el fiscal superior de Andalucía, Jesús García Calderón, y con representantes de ambas universidades para la creación de sendos grupos de investigación cuyos resultados serán transferidos a las secciones territoriales de Granada y Sevilla del Ministerio Público.

Esta «conexión» de la Justicia con

la Universidad contará con un presupuesto de 144.000 euros para cada grupo de investigación universitario, cuyo trabajo de apoyo a la Fiscalía en la elaboración de informes, estadísticas y análisis de casos se desarrollará durante un año.

El apoyo de expertos al Ministerio Fiscal está contemplada en el artículo 11 del Estatuto Fiscal, recordó el fiscal superior de Andalucía, Jesús García Calderón, quien puntualizó que esta norma estatutaria es «una gran desconocida».

«Somos el primer gobierno que pone a disposición de los fiscales grupos técnicos de apoyo procedentes de la Universidad», enfatizó por su parte la consejera.

Los especialistas trabajarán en la elaboración de estadísticas, temas



Miguel Gómez, Jesús García Calderón, Begoña Álvarez, Juan Jiménez y Francisco Trigueros, ayer. / CONCHITINA

relacionados con la violencia de género, la lucha contra la corrupción, el crimen organizado, las nuevas tecnologías de la información, delitos contra el medio ambiente y la seguridad vial. Los grupos estarán integrados por ocho profesionales del

Derecho y la Informática.

En la firma de este acuerdo de colaboración estuvieron presentes también, además del fiscal superior de Andalucía y la consejera, el rector de la Universidad Pablo de Olavide, Juan Jiménez; el vicerrector de

la Universidad de Granada, Miguel Gómez Oliver, y el secretario general de Universidades de la Junta, Francisco Trigueros, además de decanos de Derecho de varias universidades y la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra.